



ASOCIACIÓN BAHIENSE
DE BASKETBOL

PRESIDENTE


**Pallotti,
Marcelo**

VICEPRESIDENTE

**Barco,
Guillermo**

CONSEJEROS

**Angelini Fabio
Héctor Alejandro
Ginóbili Leandro
Ascuaga Fernando
Martinez Juan Manuel
Apilli Ariel**

 9 de Julio 62
Bahía Blanca

  0291-5371611

 administracion@abbasquet.com

 www.abbasquet.com

 ab.basquet

 abbasquetbol

 abbasquet

ANEXO BOLETIN N°30

27/10/2022

TRIBUNAL DE PENAS

**BOLETÍN N° 30
26/10/2022**

Expte. Nro. 45/22

Partido: PUERTO COMERCIAL – LOS ANDES

Categoría: SEGUNDA DIVISION

Fecha: 28 de septiembre de 2022

BAHIA BLANCA, 04 de Octubre de 2022.-

Y VISTOS: El informe producido por los el Sres. jueces Sedan Horacio, Matías, Agustín e Irrazabal, Joaquín de donde surge que durante el transcurso de segundo periodo fue descalificado del encuentro el Sr. Arias, German Alejo jugador del club Los Andes por insultar a los jueces. Acto seguido y al momento de retirase del campo de juego dicho jugador aplico un puntapié a una silla dañando la misma; toma intervención este Tribunal y resuelve: Sancionar al Sr. Arias, German Alejo jugador del club Los Andes con la pena de SUSPENSION por 5 encuentros de conformidad a lo previsto en el art. 107 inc. "g" del Código de Penas de la CABB.-

Expte. Nro. 47/22

Partido: LOS ANDES - ATENEO

Categoría: SEGUNDA DIVISION

Fecha: 14 de octubre de 2022

BAHIA BLANCA, 26 de Octubre de 2022.-

Y VISTOS: El informe producido por los el Sres. jueces Jaramillo, Juan, Andrés, L y Zarate, E de donde



ASOCIACIÓN BAHIENSE
DE BASKETBOL

PRESIDENTE


**Pallotti,
Marcelo**



VICEPRESIDENTE

**Barco,
Guillermo**

CONSEJEROS

**Angelini Fabio
Héctor Alejandro
Ginóbili Leandro
Ascuaga Fernando
Martinez Juan Manuel
Apilli Ariel**


 9 de Julio 62
Bahía Blanca


  0291-5371611

 administracion@abbasquet.com

 www.abbasquet.com

 ab.basquet

 abbasquetbol

 abbasquet

surge que antes de comenzar el encuentro los jueces son notificados por la ABB de que el jugador Carlos Gabriel Montenegro carnet nº 10704 jugador del club Los Andes no podía participar del mismo por haber sido descalificado en un juego previo y encontrarse suspendido provisoriamente. Dicha situación se puso en conocimiento del equipo local que previo reclamo decidió no incluir a dicho jugador en el encuentro. Esta circunstancia produjo la demora en el inicio del partido. Asimismo y a fin de no demorar aún más el comienzo del partido se acordó comenzar con la planilla que incluía a dicho jugador rectificándose la misma en el entretiempo. Habida cuenta los hechos descriptos el club Ateneo efectúa presentación. Asimismo este Tribunal tomo conocimiento de oficio que el Sr. Carlos Gabriel Montenegro disputo el encuentro celebrado el día 11/10/2022 entre Velocidad y Resistencia y Los Andes. Atento lo expuesto este tribunal concedió traslado al Sr. Montenegro y al club Los Andes a efectos de que produzcan el correspondiente descargo, no habiendo estos presentado su defensa el plazo otorgado, atento lo expuesto toma intervención este Tribunal y resuelve: Primero: Sancionar al Sr. Carlos Gabriel MONTENEGRO carnet nº 10704 jugador del club Los Andes con la pena de SUSPENSION por 4 encuentros de conformidad a lo previsto en el art. 107 inc. "d" del Código de Penas de la CABB atento haber actuado en el encuentro del día 11/10/2022 entre Velocidad y Resistencia y Los Andes en violación de lo establecido en el art. 46 del mismo cuerpo legal. Dejándose expresa constancia que la presente sanción de suspensión se adiciona a la aplicada en el expte. Nº 46/2022, en consecuencia restar cumplir al Sr. Montenegro el total de 7 encuentros y Segundo: Sancionar al club Los Andes con la pena de MULTA de 6 AJC de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b" ap. 2 del Código de Penas de la CABB.-

Expte. Nro. 49/22

Partido: ESTUDIANTES – 9 DE JULIO

Categoría: MAXI LIGA + 40

Fecha: 12 de octubre de 2022

BAHIA BLANCA, 18 de Octubre de 2022.-

Y VISTOS: El informe producido por los el Sres. jueces Irrazabal, F. y Farroni J. de donde surge que durante el transcurso del segundo cuarto fue descalificado del encuentro el Sr. Galeotti, G. del club Estudiantes por insultar al segundo juez; toma intervención este Tribunal y resuelve: Sancionar al Sr. Galeotti, G. jugador del club Estudiantes con la pena de SUSPENSION por 4 encuentros de conformidad a lo previsto en el art. 107 inc. "g" del Código de Penas de la CABB.-



ASOCIACIÓN BAHIENSE
DE BASKETBOL

PRESIDENTE

**Pallotti,
Marcelo**



VICEPRESIDENTE

**Barco,
Guillermo**

CONSEJEROS

**Angelini Fabio
Héctor Alejandro
Ginóbili Leandro
Ascuaga Fernando
Martinez Juan Manuel
Apilli Ariel**

 9 de Julio 62
Bahía Blanca


  0291-5371611

 administracion@abbasquet.com

 www.abbasquet.com

 [ab.basquet](https://www.facebook.com/ab.basquet)

 [abbasquetbol](https://twitter.com/abbasquetbol)

 [abbasquet](https://www.instagram.com/abbasquet)

Expte. Nro. 50/22

Partido: INDEPENDIENTE - PELLEGRINI

Categoría: SEGUNDA DIVISION

Fecha: 21 de octubre de 2022

BAHIA BLANCA, 26 de Octubre de 2022.-

Y VISTOS: El informe producido por los el Sres. jueces Arcas, Sebastián, Irrazabal, J. y Mazzarini, Lucas de donde surge que durante el transcurso del cuarto periodo y luego de haberse sancionado una falta técnica a la banca del club Pellegrini fue descalificado del encuentro el Sr. Frontalini, R. carnet nº 2543 jugador del club Pellegrini por protestar reiteradamente los fallos arbitrales; toma intervención este Tribunal y resuelve: Sancionar al Sr. Frontalini, R. carnet nº 2543 jugador del club Pellegrini con la pena de SUSPENSION por 2 encuentros de conformidad a lo previsto en el art. 106 inc. "e" del Código de Penas de la CABB.-

Expte. Nro. 51/22

Partido: ALTENSE - ARGENTINO

Categoría: U-15

Fecha: 22 de octubre de 2022

BAHIA BLANCA, 26 de Octubre de 2022.-

Y VISTOS: El informe producido por los el Sres. jueces Beret, Adrián y Damiani, Alexia de donde surge que durante el transcurso del tercer periodo fue retirado del estadio un simpatizante del club Argentino identificado como Sr. Brugniere por protestar e insultar a la pareja arbitral. Asimismo durante el mismo periodo también fue retirado del estadio otro simpatizante del club Argentino identificado como Sr. Pallotini por realizar comentarios despectivos y protestar los fallos arbitrales. Una vez finalizado el encuentro ingresa nuevamente al campo de juego el Sr. Brugniere y se dirige en forma amenazante hacia el primer juez, debiendo aguardar estos alrededor de 25 minutos para poder retirarse del estadio; toma intervención este Tribunal y resuelve: Sancionar al club Argentino con la pena de MULTA de 4 AJC de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. "c" ap. 1 del Código de Penas de la CABB.-



PRESIDENTE


**Pallotti,
Marcelo**



VICEPRESIDENTE

**Barco,
Guillermo**

CONSEJEROS

**Angelini Fabio
Héctor Alejandro
Ginóbili Leandro
Ascuaga Fernando
Martinez Juan Manuel
Apilli Ariel**

 9 de Julio 62
Bahía Blanca

  0291-5371611

 administracion@abbasquet.com

 www.abbasquet.com

 [ab.basquet](https://www.facebook.com/ab.basquet)

 [abbasquetbol](https://twitter.com/abbasquetbol)

 [abbasquet](https://www.instagram.com/abbasquet)

Expte. Nro. 52/22

Partido: PELLEGRINI – SPORTIVO BAHIENSE

Categoría: U-17

Fecha: 22 de octubre de 2022

BAHIA BLANCA, 26 de Octubre de 2022.-

Y VISTOS: El informe producido por los el Sres. jueces Bressan, M. y Saavedra, J. de donde surge que durante el transcurso del segundo periodo fue retirado del estadio un simpatizante del club Sportivo Bahiense por protestar reiteradamente los fallos arbitrales. Una vez finalizado el encuentro se apersono a la mesa de control otro simpatizante del club visitante solicitando a los jueces explicaciones por el retiro del estadio del simpatizante informado, demorando así el cierre de la planilla del juego; toma intervención este Tribunal y resuelve: Sancionar al club Sportivo Bahiense con la pena de MULTA de 3 AJC de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. "c" ap. 1 del Código de Penas de la CABB.-

Es notificación de la Asociación Bahiense de Básquetbol

**Lucas Vinderola
Secretario**